



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/SP/21/Add.5
14 febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES
Sexta reunión
Nueva York, 18 de febrero de 1997
Tema 5 del programa

ELECCIÓN DE CINCO MIEMBROS DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 43 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS
DEL NIÑO, PARA REEMPLAZAR A AQUELLOS MIEMBROS CUYO PERÍODO
EXPIRA EL 28 DE FEBRERO DE 1997

Nota del Secretario General

Adición

1. En relación con las listas de candidatos que se mencionan en los documentos CRC/SP/21 y CRC/SP/21/Add.2, las Misiones Permanentes de Bolivia, Costa Rica y la República Islámica del Irán han informado a la Secretaría, en notas de fechas 11, 12 y 13 de febrero de 1997, de que sus Gobiernos han decidido retirar a sus respectivos candidatos de las próximas elecciones para miembros del Comité de los Derechos del Niño.

Nombre del candidato

Nombrado por

Rev. Jorge Vila
Sra. María Cristina Salazar
Sr. Rolando Quirós Fonseca
Sra. Taj Zaman Danesh

Bolivia
Colombia
Costa Rica
Irán (República Islámica del)
